

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **116** -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 871-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 14 de mayo de 2018. El Oficio Nº 0508-2019/D-UGELR.T, de fecha 23 de abril de 2019, suscrito por el Mg. Washington A. Pizarro Lavado, Director de la Unidad Ejecutora Educación Río Tambo, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1680- Región Junín – Educación Río Tambo.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al **TAP ASTO MUÑOZ Forbes Alan**, Jefe de Gestión Administrativa en reemplazo de la TAP SANABRIA ORELLANA Nancy Esther y a la **TAP HUIZA PEREZ Lizbeth Evelin**, Tesorera en reemplazo de la TAP SUCARI MALDONADO Digna, así mismo ratificar a la **TAP CACERES PARIAN Amelia Maritza**, Especialista en Educación, y al **TAP SAMANIEGO GAVINO Paulo Cesar**, Especialista en Educación como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1680- Región Junín – Educación Río Tambo.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1680- Región Junín – Educación Río Tambo, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- **TAP ASTO MUÑOZ Forbes Alan** DNI. 41978803 Jefe de Gestión Administrativa
- **TAP HUIZA PEREZ Lizbeth Evelin** DNI. 47162185 Tesorera

SUPLENTES

- **TAP CACERES PARIAN Amelia Maritza** DNI. 20017367 Especialista en Educación
- **TAP SAMANIEGO GAVINO Paulo Cesar** DNI. 20017120 Especialista en Educación

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095577
EXP. Nº	2229276

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. VLADIMIR ROY CARRON
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 MAY 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL